

ORDENANZA Nro. 2.273  
=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Imponese al Jardín Maternal del Barrio Alta Rioja, dependiente de la Municipalidad del Departamento Capital, el nombre de "Dr. Alber Sabin, benefactor del la humanidad".-

ARTICULO 2do.-Determinase que el Departamento a Ejecutivo Municipal colocará una placa con la imposición dispuesta por el Artículo 1.-

ARTICULO 3ro.-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.

Proyecto presentado por los concejales RIOS, CARDENAS, GORDILLO, BORDON, PEREYRA Y GODOY.-

FIRMADO: HUGO CESAR GOMEZ -Presidente-  
JUAN CARLOS ALDONATI -Secretario Deliberativo-

j.t.